

Aviso de Extemporaneidad en la entrega de Información



FECHA: 28/04/2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	CFECB
RAZÓN SOCIAL	CITIBANAMEX CASA DE BOLSA, S.A DE C.V., CASA DE BOLSA INTEGRANTE DEL GRUPO

TIPO DE INFORMACIÓN

Información anual (Reporte Anual 2021) a que hace referencia el artículo 33 fracción I, b) de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros participantes.

CAUSAS QUE ORIGINAN EL INCUMPLIMIENTO Y FECHA EN LA QUE SE PRESENTARÁ

Hago referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Número F/41 de fecha 6 de agosto de 2009, suscrito por Banco Nacional de México, S.A.. Integrante del Grupo Financiero Banamex, como Fideicomitente y Bank of America México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bank of America, División Fiduciaria, como Fiduciario, con la comparecencia de Comisión Federal de Electricidad (CFE), como Fideicomisario en Segundo Lugar y Garante bajo el Contrato de Indemnización de la misma fecha, y Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario, en su carácter de Representante Común. Asimismo hago referencia al Convenio de Sustitución de Fiduciario respecto del Contrato de Fideicomiso Irrevocable F/411 de fecha celebrado el 13 de junio de 2012, por Bank of America México, S.A. Institución de Banca Múltiple, como fiduciario sustituido y Citibanamex Casa de Bolsa S.A. DE C.V., integrantes del Grupo Financiero Banamex (Antes Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V. Casa de Bolsa), (Accival o el Fiduciario) como fiduciario sustituto, mediante el cual, a partir de la fecha mencionada, Citibanamex Casa de Bolsa asumió todos los derechos y obligaciones del Fideicomiso, en su carácter de fiduciario sustituto.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 45 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores y sus respectivas resoluciones, hacemos de su conocimiento, con respecto a la elaboración del Reporte Anual correspondiente al ejercicio 2021 a que hace referencia las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores no será presentado en los plazos establecidos en el Artículo 33, fracción 1, inciso b; en virtud de que los auditores externos de la empresa se encuentran trabajando en la revisión y auditoría de la situación financiera, análisis de los estados financieros y notas de revelación de dicha emisora, toda vez que la misma ha requerido un mayor análisis y detalle en la revisión por parte de los auditores que la prevista originalmente, situación que ha retrasado la disponibilidad de la información financiera para generar los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2021 y concluir con la elaboración del Reporte Anual 2021.

El Reporte Anual 2021 será publicado dentro del periodo de 20 días hábiles, contado a partir del 29 de abril de 2022, conforme a lo indicado en el artículo 45 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores y sus respectivas resoluciones.